

DECLARACIÓN N° 733/2025.-

VISTO:

El 50° Aniversario de la Iglesia “Visión de Futuro” de nuestra ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Iglesia Visión de Futuro fue fundada el 27 de julio de 1975 cuando por primera vez el reverendo Omar Cabrera visita la ciudad, dando comienzo a esta historia en el Club Centenario.-

Que es un centro de extensión de lo que fue la primera iglesia madre que nació en Paraná, hace 53 años atrás, y luego el movimiento más grande fue en la ciudad de Santa Fe, lo que significa la trascendencia a las generaciones.-

Que en esta celebración que se realizó el 2 de agosto en su sede de Av. 20 de Junio 1002, participaron pastores invitados, entre ellos el Reverendo Carlos Olah desde la Provincia de Buenos Aires pionero de la Iglesia Visión de Futuro a nivel nacional, amigos del referente local de la iglesia, Pr. Néstor Visens, como los coordinadores regionales Humberto y Evangelina Galetto, y los pastores Marcelo y Patricia Biglia, de la Iglesia PRINCIPE DE PAZ.

Que en estos tiempos difíciles la iglesia hoy tiene un papel fundamental.

Que en esta comunidad se ven muchas vidas transformadas por el poder de Dios saliendo de las adicciones, jóvenes que han sido liberados de las drogas, y cómo su vida ha cambiado, la familia es la que se ha restaurado totalmente.

Que el rol fundamental de la Iglesia ha sido siempre servir a la comunidad, contener a los niños, adolescentes, abarcando todas las generaciones sabiendo que el mensaje es necesario en todas las temporadas de la vida.-

Que es importante para este Honorable Concejo Municipal, resaltar la participación de los actores sociales vitales de la ciudad y su valoración pública, como es el caso de la “Iglesia Visión de Futuro”.-

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal en uso de sus facultades que le son propias aprueba la siguiente:

DECLARACIÓN.-

ART. 1º) DECLARAR de Interés Comunitario la trayectoria y labor de la Iglesia “Visión de Futuro” de nuestra ciudad, en su 50º Aniversario.-----

ART. 2º) RECONOCER a toda la Comunidad de la Iglesia especialmente a sus pastores y fundadores.-----

ART. 3º) ELEVAR al Departamento Ejecutivo Municipal a la Dirección de Cultura, Dirección de Educación y a dicha Institución.-

SALA DE SESIONES 14 DE AGOSTO DEL 2025.-

**PROYECTO PRESENTADO POR EL CONCEJAL JEREMÍAS FANTINO BLOQUE PRO-EN “UNIDOS PARA CAMBIAR SANTA FE”.-
APROBADO POR UNANIMIDAD, CONCEJALES PESTARINI, FANTINO, LUNA, RIVELLO, VÁZQUEZ.-**